Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Secretaría de Equidad, Género y Mujer
Ciudad

Asunto: Solicitud de ampliación del plazo de ejecución del Convenio de Asociación No. 00005309 de 2024 por tres (3) meses adicionales.

Respetados señores,

En mi calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA – ASODAMAS**, identificada con NIT No. 900.305.447-3, y en el marco del **Convenio de Asociación No. 00005309 de 2024**, respetuosamente me permito solicitar la **ampliación del plazo de ejecución del convenio por un término adicional de tres (3) meses**, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

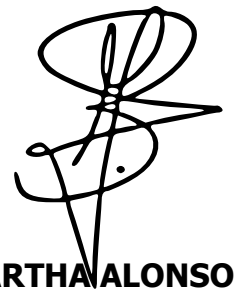
1. El Convenio de Asociación No. 00005309 de 2024 tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del programa integral **"Casa Social de la Mujer"**, orientado al emprendimiento, innovación y prevención de la violencia de género en el municipio de San José de Cúcuta.
2. Dentro de las obligaciones asumidas por ASODAMAS se encuentra el **proceso constructivo de la Casa de la Mujer**, el cual constituye el aporte principal de la asociación dentro del convenio.
3. El inicio de dicha actividad constructiva dependía necesariamente de la **obtención de la licencia de construcción**, trámite que fue solicitado el **13 de febrero de 2025** y cuya expedición solo se produjo hasta el **30 de abril de 2025**, mediante Resolución No. 54001-1-25-0031 de la Curaduría Urbana No. 1 de San José de Cúcuta, situación completamente ajena a la voluntad de las partes.
4. Como consecuencia de lo anterior, el tiempo efectivo disponible para ejecutar la obra resultó insuficiente para completar el 100% del componente constructivo dentro del plazo inicialmente pactado, aun cuando las demás obligaciones de carácter social se han venido ejecutando conforme a lo previsto.

En virtud de lo expuesto, y con el propósito de evitar el incumplimiento de obligaciones por causas no imputables a las partes, **solicitamos formalmente se autorice la ampliación del plazo de ejecución del Convenio de Asociación No. 00005309 de 2024 por tres (3) meses adicionales**, contados a partir de la fecha de terminación actualmente vigente.

ASODAMAS reitera su compromiso con el desarrollo del programa "Casa Social de la Mujer" y con el cumplimiento integral de las obligaciones adquiridas, en beneficio de las mujeres del municipio de San José de Cúcuta.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier información o documentación adicional que se requiera para su trámite.

Cordialmente,



MARTHA ALONSO GONZÁLEZ
Representante Legal
ASOCIACIÓN PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA – ASODAMAS